

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****7114** *MADRID*

Edicto

Doña Josefina Elena Enrech Verde, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC).

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento concursal número 808/2011 referente al deudor Inyser Ingeniería y Obras, S.L., con CIF: B-82056664, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costas.

2.º-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios del Juzgado los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.º-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 16 de febrero de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120009729-1